



**ROLANDO RUIZ PINEDO**  
Congresista de la República

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

### MOCIÓN DE SALUDO

#### "67° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

#### CONSIDERANDO:

Que, el 7 de abril de 1954, por medio de la Ley 12094, se creó el distrito de Buenos Aires, en la provincia de San Martín, del departamento de San Martín, en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría. Con fecha 29 de noviembre de 1984, al crearse la provincia de Picota, el distrito de Buenos Aires, paso a formar parte de esta.

Que, el próximo 7 de abril de 2021, se conmemora el sexagésimo séptimo aniversario de su creación política.

Que, el distrito de Buenos Aires, limita por el norte con las provincias de Lamas y San Martín, por el sur con el distrito de Pucacaca, por el este con el distrito de Pilluana, y por el oeste con las provincias de El Dorado y Bellavista.

Que, el distrito de Buenos Aires es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Picota, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 272.97 km<sup>2</sup>, ubicado a una altitud media de 215 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 2,924 habitantes (censo 2017), dicho distrito basa su pujanza y desarrollo económico en sus actividades agrícolas, ganaderas y comerciales.

Que, el distrito de Buenos Aires tiene entre sus principales festividades a la Fiesta Patronal San Antonio de Padua, realizada entre el 27 de setiembre y el 5 de octubre; Fiesta de San Juan, realizada el 24 de junio; y la Fiesta de las Almas, realizada entre el 27 de octubre y el 1 de noviembre.



**ROLANDO RUIZ PINEDO**  
Congresista de la República

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Buenos Aires, por su 67° aniversario de creación política.

## **POR LO EXPUESTO**

## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Saludar al distrito de Buenos Aires, de la provincia de Picota, del departamento de San Martín, con motivo de celebrarse su sexagésimo séptimo aniversario de creación política y con ello una historia de tradición, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SEGUNDO:** Hacer llegar este saludo y reconocimiento del Congreso de la República a los pobladores del distrito de Buenos Aires, en la persona de su alcalde, **HENRY RENGIFO CHISTAMA**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y organizaciones sociales, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 5 de abril de 2021



Firmado digitalmente por:  
RUIZ PINEDO Rolando Ruben  
**ROLANDO RUIZ PINEDO**  
Congresista de la República  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/04/2021 11:29:55-0500